



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-25333219-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. CÓRDOBA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2017-25333219-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A DE LENGUA FRANCESA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Lenguas, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1285/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A DE LENGUA FRANCESA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Lenguas, perteneciente a la carrera de PROFESORADO DE LENGUA FRANCESA a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO (IF-2018-49049362-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-49050488-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A DE LENGUA FRANCESA, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Lenguas
TÍTULO: PROFESOR/A DE LENGUA FRANCESA

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

LINGUA EXTRANJERA CN (FRANCÉS)	Bimestral	18	144	-	Presencial	
LINGUA CASTELLANA CN	Bimestral	8	64	-	Presencial	

PRIMER AÑO

LINGUA FRANCESA I	Anual	10	320	LINGUA EXTRANJERA CN (FRANCÉS)	Presencial	
PRÁCTICA GRAMATICAL DEL FRANCÉS	Anual	4	128	LINGUA EXTRANJERA CN (FRANCÉS)	Presencial	
PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL FRANCÉS	Anual	4	128	LINGUA EXTRANJERA CN (FRANCÉS)	Presencial	
LINGUA CASTELLANA I	Anual	4	128	LINGUA CASTELLANA CN	Presencial	
INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO FILOSÓFICO	Anual	4	128	LINGUA CASTELLANA CN	Presencial	
LINGUA Y CULTURA LATINA I	Cuatrimstral	4	64	LINGUA CASTELLANA CN	Presencial	

SEGUNDO AÑO

LINGUA FRANCESA II	Anual	10	320	LINGUA FRANCESA I; PRÁCTICA GRAMATICAL DEL FRANCÉS; PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL FRANCÉS	Presencial	
GRAMÁTICA FRANCESA I	Anual	4	128	LINGUA FRANCESA I; PRÁCTICA GRAMATICAL DEL FRANCÉS	Presencial	
FONÉTICA Y FONOLOGÍA I	Anual	4	128	LINGUA FRANCESA I; PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL FRANCÉS	Presencial	
LINGUA CASTELLANA II	Anual	4	128	LINGUA CASTELLANA I	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA GENERAL	Anual	4	128	INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO FILOSÓFICO	Presencial	
TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	Anual	2	64	-	Presencial	
INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS LITERARIOS	Cuatrimstral	4	64	LENGUA CASTELLANA I	Presencial	
LENGUA Y CULTURA LATINA II	Cuatrimstral	4	64	LENGUA Y CULTURA LATINA I	Presencial	

TERCER AÑO

LENGUA FRANCESA III	Anual	8	256	LENGUA FRANCESA II; GRAMÁTICA FRANCESA I; FONÉTICA Y FONOLOGÍA I	Presencial	
GRAMÁTICA FRANCESA II	Anual	4	128	LENGUA FRANCESA II; GRAMÁTICA FRANCESA I	Presencial	
FONÉTICA Y FONOLOGÍA II	Anual	4	128	LENGUA FRANCESA II; FONÉTICA Y FONOLOGÍA I	Presencial	
DIDÁCTICA GENERAL	Anual	4	128	LENGUA FRANCESA II; FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA GENERAL	Presencial	
TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO	Anual	4	128	LENGUA FRANCESA II; INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS LITERARIOS	Presencial	
ANTROPOLOGÍA CULTURAL	Cuatrimstral	4	64	INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO FILOSÓFICO	Presencial	
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	Cuatrimstral	4	64	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA GENERAL	Presencial	

CUARTO AÑO

--	--	--	--	--	--	--

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
LENGUA FRANCESA IV	Anual	8	256	LENGUA FRANCESA III; GRAMÁTICA FRANCESA II; FONÉTICA Y FONOLOGÍA II	Presencial	
LINGÜÍSTICA I	Anual	4	128	LENGUA FRANCESA III; GRAMÁTICA FRANCESA II; TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	Presencial	
CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA FRANCESA I	Anual	4	128	LENGUA FRANCESA III; TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	Presencial	
HISTORIA DE LA LENGUA	Anual	4	128	LENGUA FRANCESA III; TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	Presencial	
LITERATURA DE HABLA FRANCESA I	Anual	4	128	LENGUA FRANCESA III; TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO; TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN	Presencial	
DIDÁCTICA ESPECIAL I	Anual	4	128	LENGUA FRANCESA III; DIDÁCTICA GENERAL	Presencial	
OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I	Anual	4	128	LENGUA FRANCESA III; DIDÁCTICA GENERAL	Presencial	

QUINTO AÑO

LENGUA FRANCESA V	Anual	6	192	LENGUA FRANCESA IV	Presencial	
LINGÜÍSTICA II	Anual	4	128	LENGUA FRANCESA IV; LINGÜÍSTICA I	Presencial	
				LENGUA FRANCESA IV;		

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA FRANCESA II	Anual	4	128	CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA FRANCESA I	Presencial	
LITERATURA DE HABLA FRANCESA II	Anual	4	128	LENGUA FRANCESA IV; LITERATURA DE HABLA FRANCESA I	Presencial	
DIDÁCTICA ESPECIAL II	Anual	4	128	LENGUA FRANCESA IV; DIDÁCTICA ESPECIAL I; OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I	Presencial	
OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II	Anual	4	128	LENGUA FRANCESA IV; DIDÁCTICA ESPECIAL I; OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I	Presencial	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LITERARIA	Anual	2	64	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN; TEORÍA Y ANÁLISIS DEL DISCURSO LITERARIO	Presencial	1 *
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA	Anual	2	64	TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN; LINGÜÍSTICA I	Presencial	2 *

TÍTULO: PROFESOR/A DE LENGUA FRANCESA

CARGA HORARIA TOTAL: 4944 HORAS

OBSERVACIONES

1 * El Estudiante deberá aprobar una de las asignaturas de Metodología de la Investigación (Literaria o Lingüística) a su elección.

2 * El Estudiante deberá aprobar una de las asignaturas de Metodología de la Investigación (Literaria o Lingüística) a su elección.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-25333219- -APN-DNGU#ME-UNC-PROF DE LENGUA FRANCESA-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

**ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A DE LENGUA FRANCESA, QUE
EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE
LENGUAS**

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza aprendizaje en el área de la lengua, la civilización y la literatura francesa.
- Desempeñarse como profesor de francés en los diferentes niveles de enseñanza en establecimientos nacionales, provinciales, oficiales y privados de todo el territorio nacional.
- Elaborar, dirigir, ejecutar y supervisar programas par la capacitación de adultos en idioma francés con fines específicos en organismos oficiales y privados, nacionales y provinciales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-25333219- -APN-DNGU#ME-UNC-PROF DE LENGUA FRANCESA-
ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.